

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

Vocales: D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.
D. Sergio Gómez Cózar, Vice interventor.

Secretario: D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

Ausente: D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,49 horas del día 26 de abril de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 19 de abril de 2024.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de fecha 19 de abril de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

Segundo.- Exp. 107/23.- Contrato de suministro e instalación de sillas para varios eventos organizados por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 5 de abril de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 19 de abril de 2024, a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, dos ofertas, por parte de D. Francisco Jesús Gallego Rubiales, provisto de NIF núm. 15434060-W, el 18 de abril actual, a las 18,08 horas, y por

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones			Página	1/10
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

parte de la mercantil “Sillería Algeciras”, provista de CIF núm. B-11477072, el 16 de abril actual, a las 14,44 horas.

Seguidamente, se procede, precio descifrado, a la apertura del sobre Mixto, comprensiva de la documentación administrativa y la valorable de forma objetiva, comenzando con la documentación administrativa presentada por los licitadores concurrentes, consistente en el DEUC debidamente relleno y firmado, que es aportado por el Sr. Gallego Rubiales, por lo que queda admitido, en cuanto a “Sillería Algeciras, SL”, queda admitida provisionalmente, dado que aporta un documento que no es el DEUC, y por otro lado, no acredita el estar dado de alta en el ROLECE o Registro Equivalente de la Comunidad Autónoma, o, al menos, haber solicitado su inscripción en alguno de dichos organismos, antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas, por lo que debe ser requerida de subsanación sobre estos extremos, a través de la plataforma de contratación del Estado, y con su resultado se acordará en la siguiente sesión.

Antes de proceder a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“””” CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Objetivos (100%)

Se han determinado los siguientes criterios:

1.- Precio: máximo 80 puntos. 80% Se asignarán 80 puntos al mejor precio ofertado.

Para el resto de ofertas se asignará la puntuación que corresponda conforme a la fórmula del departamento de Intervención: Se valora la mejor oferta económica sobre el importe del contrato según fórmula de intervención. Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media.

A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando $\sigma < 5\%$, se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones.

La formula es la siguiente: $PO_i = \text{MaxP} * (MO) / (O_i)$

Max p: Máxima puntuación MO: Mejor Oferta presentada O_i: Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente: $PO_i = \text{Max P} * (PBL - O_i) / (PBL - MO)$

Max p: Máxima puntuación PBL: Presupuesto base de licitación MO: Mejor Oferta presentada O_i: Oferta que se valora PO_i: Puntuación de la Oferta que se valora.

2.- Por cesión gratuita de bloques de sillas al año para otras actividades a determinar: máximo 20 puntos 20%:

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones			Página	2/10
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

- Cesión gratuita de 4 bloques de 200 sillas (para una, dos, tres o cuatro actividades a determinar): 20 puntos
- Cesión gratuita de 3 bloques de 200 sillas (para una, dos o tres actividades a determinar): 15 puntos
- Cesión gratuita de 2 bloques de 200 sillas (para una o dos actividades a determinar): 10 puntos
- Cesión gratuita de un bloque de 200 sillas (para una actividad a determinar): 5 puntos."""

Seguidamente se procede, a la apertura de la documentación valorable presentada por los dos licitadores concurrentes, con el siguiente resultado:

D. Francisco Jesús Gallego Rubiales:

- 1.- 11.200 euros, mas IVA, por los dos años de duración mínima del contrato (5.600 euros/año, mas IVA).
- 2.- Cesión gratuita de 3 bloques de 200 sillas (para una, dos o tres actividades a determinar).

Sillería Algeciras, SL.:

- 1.- 4.940 euros/año, mas IVA.
- 2.- No oferta cesión gratuita.

No procede la valoración de las ofertas, hasta tanto se haya acordado sobre la admisión o exclusión de "Sillería Algeciras, SL", a la vista de la documentación de subsanación que presente, en su caso, convocándose a la Mesa de Contratación, para determinar sobre dicha admisión o exclusión, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

Tercero.- Exp. 20/24.- Contrato de Obras de demolición de puente de la Constitución en La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto simplificado, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 4 de abril de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 24 de abril de 2024, a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, seis ofertas, por parte de las mercantiles "Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA", provista de CIF núm. A-31244684, el 24 de abril actual, a las 13,30 horas, "Contratas y Movimiento de Tierras Carmin, SL", provista de CIF núm. B-11306370, el 24 de abril actual, a las 12,53 horas, "Demoliciones Coruña, SL", provista de CIF núm. B-70595277, el 24 de abril actual, a las 13,03 horas, "Demoliciones Córdoba, SL", provista de CIF núm. B-14373427, el 24 de abril actual, a las 12,58 horas, "Demoliciones Dayta, SL", provista de CIF núm. B-11744398, el 24 de abril actual, a las 12,49 horas, y de "Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL", provista de CIF núm. B-72087075, el 24 de abril actual, a las 11,42 horas.

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones			Página	3/10
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura del archivo mixto, con la documentación administrativa y la documentación valorable mediante juicio de valor, comenzando con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado firmado, así como el Anexo XII al PCAP, comprensivo de la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios, que es aportado por las licitadoras, quedando todas admitidas, salvo “Demoliciones Córdoba, SL” y “Demoliciones Dayta, SL”, que son admitidas provisionalmente, dado que constan avisos en la plataforma de documentos firmados con el certificado del firmante revocado, por lo que deben proceder a su subsanación, debiendo ser requeridos a través de la plataforma de contratación del Estado.

Antes de proceder a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“””Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor (hasta 20 puntos)

A) Memoria técnica descriptiva (hasta un máximo de 20 puntos)

Los licitadores presentarán junto con la oferta una memoria en la que se describirán brevemente las propuestas técnicas a llevar a cabo para la demolición y retirada del puente objeto del contrato detallándose, en la misma, la concreción y el análisis de las propuestas técnicas y las diferentes fases a llevar a cabo de los trabajos a realizar.

Se valorarán de 0 hasta 20 puntos, a criterio de los responsables nombrados por la delegación de obras e infraestructuras las siguientes cuestiones: Criterio. Puntuación. Análisis específico y detallado incluyendo: - Descripción del estado actual –

·Diagnosis y patologías constructivas - Nueva documentación descriptiva y gráfica
 Muy bien (5 puntos) Bien (3 puntos) Básico (1 puntos) Deficiente (0 puntos)

· Análisis y descripción de la metodología propuesta, justificación y coherencia de la solución técnica a adoptar. Muy bien (5 puntos) Bien (3 puntos) Básico (1 puntos) Deficiente (0 puntos)

·Análisis, descripción y plazos de las fases y trabajos a desarrollar, así como las soluciones a llevar a cabo con objeto de causar la menor afección posible al tráfico rodado durante la ejecución.
 Muy bien (5 puntos) Bien (3 puntos) Básico (1 puntos) Deficiente (0 puntos)

· Justificación y descripción de la disposición de medios auxiliares y materiales empleados en cada fase. Análisis de la gestión de residuos.
 Muy bien (5 puntos) Bien (3 puntos) Básico (1 puntos) Deficiente (0 puntos)

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

La memoria técnica tendrá un máximo de 20 páginas en formato A4, numeradas y con tipo de letra Arial 11. El exceso en el número de páginas reducirá la puntuación obtenida en 0,25 puntos por cada 5 páginas, hasta el máximo del total de la puntuación obtenida en el apartado, no pudiendo quedar en puntuación negativa.””””

Seguidamente se procede, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva con el siguiente resultado:

- “Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA”, presenta archivo de 22 páginas.
- “Contratas y Movimiento de Tierras Carmin, SL”, presenta archivo de 23 páginas.
- “Demoliciones Coruña, SL”, presenta archivo de 20 páginas.
- “Demoliciones Córdoba, SL”, presenta archivo de 19 páginas.
- “Demoliciones Dayta, SL”, presenta archivo de 15 páginas.
- “Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL”, presenta archivo de 17 páginas.

Por la Mesa se acuerda el nombrar a una Comisión Técnica para proponer la valoración de las Ofertas Técnicas presentadas, formada por D. Eusebio Pereira Rodríguez, Ingeniero, y por parte de D. Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde, Letrado, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación, para admisión o exclusión de las dos licitadoras admitidas provisionalmente, valoración de criterios sometidos a juicio de valor, y para apertura y valoración de los criterios objetivos, formulándose, en su caso, propuesta de adjudicación del presente contrato.

Cuarto.- Exp. 16/24.- Contrato de uso privativo de DPMT para explotación de instalación expendedora de comida y bebidas al servicio de la playa (tipo chiringuito), ubicación SB-01 (lote 1) y AL-03 (lote 2)(incluyendo zona anexa de hamacas), así como zona de hamacas H-AL-01 (lote 3) y dos zonas de actividades náuticas ZAN-SO1 (lote 4) y ZAN-AL-01 (lote 5). Procedimiento abierto.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 4 de abril de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 19 de abril de 2024, a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, una sola oferta, para los lotes 3 y 5 por parte de la mercantil “One Edén Hotel & Beach Club, SL”, provista de CIF núm. B-93725489, el 18 de abril actual, a las 19,26 horas. No constando la presentación de ninguna oferta para los lotes 1, 2 y 4, procede el proponer declarar desierta la licitación para dichos lotes, sin perjuicio de que el órgano de contratación acuerde el inicio de procedimiento negociado para la adjudicación de dichos lotes, ante la falta de licitadores en el procedimiento abierto seguido.

Seguidamente, se procede, a la apertura del sobre A, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado firmado, habiendo sido aportados los justificantes

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



del depósito de la garantía provisional exigida para los lotes 3 y 5, por parte de la única licitadora, quedando la misma admitida para ambos lotes.

Antes de proceder a la apertura del sobre B con la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“””LOTE 3:

1.- Criterios Subjetivos: evaluables mediante juicio de valor. Hasta 15 puntos (15%)

1.1.-PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO O MEMORIA TÉCNICA (15 puntos). Se tomará como base de mínimos el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De un máximo de 50 páginas numeradas, para textos y documentación gráfica (a una sola), formato DIN-A-4 para textos, tipo de letra Arial-11, interlineado sencillo y DIN-A-3 para planos y organigramas, a una sola cara. Se excluyen las tapas, portadas e índices. Todo en PDF para presentación electrónica.

Deberá describir de forma concreta, siguiendo el orden que se detalla a continuación, la metodología que se propone para la prestación del servicio, así como los medios materiales y humanos que aportará la empresa para la correcta ejecución del contrato, en el que se contemple al menos los siguientes aspectos:

1.1.1. Proyecto técnico (incluyendo diseño y características constructivas) y de gestión y explotación de las hamacas y sombrillas de alquiler durante los años que dure la relación contractual con el Ayuntamiento.

1.1.2. Proyecto del servicio a prestar: El contenido mínimo del proyecto será el siguiente:

1. Descripción de los elementos a instalar (sombrillas, hamacas, cartelería, papeleras, etc.), los materiales con los que están contruidos, las fichas técnicas y la fecha de adquisición de cada uno de ellos, acreditada mediante la correspondiente factura o facturaproforma.

2. Reportaje fotográfico de los distintos elementos.

3. Descripción detallada del funcionamiento del servicio. Se valorará la correcta elaboración, el contenido y el nivel de detalle del proyecto, así como aquellas mejoras que en relación a las características mínimas exigidas para los distintos elementos a instalar proponga el licitador.

Bajo ningún concepto constará en el documento dato alguno de las hamacas adaptadas para personas con movilidad reducida, ni del número de operarios destinados a la prestación del servicio, siendo su inclusión en el proyecto causa de exclusión en el procedimiento de la licitación.

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones			Página	6/10
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



LOTE 5:

1. Criterios Subjetivos: evaluables mediante juicio de valor. Hasta 15 puntos (15%)

1.1.-PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO O MEMORIA TÉCNICA (15 puntos). Se tomará como base de mínimos el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De un máximo de 50 páginas numeradas, para textos y documentación gráfica (a una sola), formato DIN-A-4 para textos, tipo de letra Arial-11, interlineado sencillo y DIN-A-3 para planos y organigramas, a una sola cara. Se excluyen las tapas, portadas e índices. Todo en PDF para presentación electrónica. Deberá describir de forma concreta, siguiendo el orden que se detalla a continuación, la metodología que se propone para la prestación del servicio, así como los medios materiales y humanos que aportará la empresa para la correcta ejecución del contrato, en el que se contemple al menos los siguientes aspectos:

1.1.1. Proyecto técnico (incluyendo diseño y características constructivas) y de gestión y explotación de los distintos elementos que componen las actividades náuticas ofertadas en alquiler durante los años que dure la relación contractual con el Ayuntamiento.

1.1.2. Proyecto del servicio a prestar: El contenido mínimo del proyecto será el siguiente:

1. Descripción de los elementos (hidropedales, tablas, kayak, cartelería, papeleras, etc.), los materiales con los que están contruidos, las fichas técnicas y la fecha de adquisición de cada uno de ellos, acreditada mediante la correspondiente factura o facturaproforma.

2. Reportaje fotográfico de los distintos elementos.

3. Descripción detallada del funcionamiento del servicio. Se valorará la correcta elaboración, el contenido y el nivel de detalle del proyecto, así como aquellas mejoras que en relación a las características mínimas exigidas para los distintos elementos a instalar proponga el licitador."""

Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura del sobre B con la documentación valorable mediante juicio de valor presentada por la única licitadora "One Edén Hotel & Beach Club, SL" a los lotes 3 y 5, con el siguiente resultado:

Para el lote 3, presenta archivo de 13 páginas.

Para el lote 5, presenta archivo de 16 páginas.

Por la Mesa se acuerda el nombrar a una Comisión Técnica para proponer la valoración de las Ofertas Técnicas presentadas, formada por D. Miguel Ángel Vázquez Sánchez, Ingeniero Técnico, y por parte de D. Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde, Letrado, y con su resultado, se

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



convocará nuevamente a la Mesa de Contratación, para valoración de criterios sometidos a juicio de valor, y para apertura, y en su caso valoración de los criterios objetivos, formulándose, en su caso, propuesta de adjudicación del presente contrato.

Quinto.- Exp. 62/23.- Procedimiento Negociado sin publicidad para adjudicación de contrato de suministro de material de carpintería metálica para los distintos departamentos municipales de este Excmo. Ayuntamiento, por plazo de un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que recuerda que, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de abril de 2024, se acordó el admitir a las tres solicitantes para participar en la presente licitación seguida mediante procedimiento negociado, tras la apertura de la documentación administrativa, las mercantiles “Fusiones Hnos. Cuevas, SL”, “Hierros y Aceros Acosta, SA”, admitida provisionalmente ante la falta de aportación del DEUC, e “Iberian Trade Services, SL”, acordándose, en dicha sesión el que se curse invitaciones a las tres solicitantes de participación, para que, durante el plazo máximo de diez naturales desde la invitación, puedan presentar oferta electrónica a través de Plataforma de Contratación del Estado, por lo que una vez finalizado dicho plazo, se convocaría nuevamente a la Mesa de Contratación para apertura de ofertas y, en su caso, valoración y propuesta de adjudicación.

El requerimiento para presentar ofertas, se verificó el mismo día 12 de abril de 2024, finalizando el plazo para presentar ofertas el 22 de abril de 2024, a las 14 horas, habiendo presentado ofertas, dentro del plazo establecido, “Fusiones Hnos. Cuevas, SL”, el 22 de abril actual, a las 10,30 horas, e “Iberian Trade Services, SL”, el 22 de abril actual, a las 11,07 horas, no habiendo presentado oferta “Hierros y Aceros Acosta, SA”.

Antes de proceder a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, en fase de negociación, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:


A) Criterios objetivos: evaluables mediante fórmula (hasta 100 puntos).

A.1.- Menor precio (máximo 80 puntos).-

La valoración económica de la oferta se realiza aplicando la siguiente fórmula:

Se valorará un mayor porcentaje de baja (%) ofertado aplicable sobre la totalidad de artículos que figuran en Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se otorgará la máxima puntuación, 80 puntos, a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre la totalidad de artículos del listado anexo a PPT.

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	26/04/2024 14:53:55	
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	26/04/2024 14:49:29	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	26/04/2024 14:48:29	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/04/2024 14:05:20	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Se aplica la siguiente fórmula establecida por la Interventora:

$$PO_i = \text{Max} P^* (MO) / (O_i)$$

$$PO_i = \text{Max} P^* (PBL - O_i) / (PBL - MO)$$

donde MO = mejor oferta y O_i = oferta que se valora. Puedes utilizar las mismas formulas y sustituir estos parámetros por MB=Mejor baja y Bi= Baja que se valora, respectivamente.

Se utilizaría solo una fórmula que sería la número dos, ya que al tratar con porcentajes de descuento estaríamos utilizando la que calcula la diferencia con respecto al PBL.

Así quedaría:

$$PBi = \text{Max} P^* (Bi) / (MB)$$

donde:

PBi, puntuación de la baja que se valora
MaxP, máxima puntuación de este criterio según PCAP
Bi, baja del licitador que se valora
MB, mejor baja propuesta

Deberá ser un único porcentaje de descuento aplicable a todos los productos por igual durante todo el plazo de duración del contrato, y no un descuento individualizado por cada producto. En caso de que la oferta se haga mediante precio de cada producto, o descuento individual por producto, será una oferta contra pliego, y no se valorará este criterio, obteniendo 0 puntos.

A.2.- Menor plazo de entrega (máximo 10 puntos).-

Siendo el plazo máximo de entrega de 72 horas hábiles desde su pedido, se puntuará la mejora del plazo de la siguiente forma: Entrega como máximo de 24 horas hábiles: 10 puntos, y entrega como máximo de 48 horas hábiles: 5 puntos.

A.3.- Mayor plazo de garantía (máximo 10 puntos).-

Siendo el plazo mínimo de garantía de 3 años, se otorgarán 10 puntos por ofrecer un plazo total de garantía de 5 años, y 5 puntos por ofertar un plazo total de garantía de 4 años. """"

Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura de las dos ofertas presentadas en fase de negociación, con el siguiente resultado:

· Fusiones Hnos. Cuevas:

A.1.- 10 % de descuento.

Código Seguro De Verificación	wRaSSdMI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/wRaSSdMI1aGnYLuT0vENCQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



A.2.- 24 horas.

A.3.- 5 años.

· Iberian Trade Services, SL:

A.1.- 7,01 % de descuento.

A.2.- 24 horas.

A.3.- 5 años

Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

· Fusiones Hnos. Cuevas, SL: 80 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 100 puntos.

· Iberian Trade Services, SL: 56,08 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 76,08 puntos.

Dado que estamos ante un procedimiento negociado, se acuerda abrir una fase de negociación con una duración máxima de 48 horas hábiles a contar desde siguiente al requerimiento que se les practique, al objeto de las licitadoras tengan la oportunidad de mantener o mejorar su oferta económica, y con su resultado, se convocará nueva sesión de la Mesa de Contratación, en orden a formular propuesta de adjudicación del presente expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 11,10 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO SUPLENTE,

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez
Tte. Alcalde

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau
Letrado de Contratación.

VOCALES:

Fdo.- D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Secretaria General.

Fdo.- D. Sergio Gómez Cózar
Vice Interventor.

Código Seguro De Verificación	wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	26/04/2024 14:53:55
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	26/04/2024 14:49:29
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	26/04/2024 14:48:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	26/04/2024 14:05:20
Observaciones			Página	10/10
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/wRaSSDmI1aGnYLuT0vENCQ==			

